Moción de Orden del Día N°.....12291

PASIÓN NEOMIAS DAVILA ATANACIO
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 1:05 PM

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nº .....

El Congresista de la República que suscribe, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal c) del artículo 66, el artículo 68 y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE INVESTIGAR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES DE PASCO, HUÁNUCO, JUNÍN, AYACUCHO, PIURA, LAMBAYEQUE, AMAZONAS Y CUSCO, INCLUYENDO A LOS PROPIOS GOBERNADORES REGIONALES DE CADA GOBIERNO REGIONAL, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2022 HASTA LA ACTUALIDAD, POR EL PLAZO DE 120 DÍAS CALENDARIOS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 97 de la Constitución Política del Perú señala que el *"Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Y es obligatorio comparecer, por requerimiento, ante las comisiones encargadas de tales investigaciones, bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial."*

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso, las mociones de orden del día, como instrumentos de desarrollo de los procedimientos parlamentarios, son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho a solicitar al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país.

Que, el artículo 88 del Reglamento del Congreso establece que "el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables".

Que, en el contexto actual se han presentado denuncias y reportes en diversas plataformas y medios de comunicación nacionales y locales que indican la existencia de presuntos actos de corrupción en los Gobiernos Regionales de Pasco, Junín, Ayacucho, Piura, Lambayeque y Cusco desde el año 2022 hasta la fecha. Estas denuncias han generado preocupación y desconfianza en la población, así como la

Jirón Junín 330, Oficina N° 303, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe

necesidad de una intervención urgente y exhaustiva por parte del Congreso de la República para investigar y esclarecer dichos hechos.

Que, en el caso del Gobierno Regional de Pasco se han identificado irregularidades en varias obras de infraestructura, incluyendo el mejoramiento de la carretera departamental Uchumarca y el camino vecinal Majontini-Valle Nazaret, entre otras. Asimismo, el gobernador regional no asistió a cuatro citaciones realizadas por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso, transgrediendo de esa manera el mandato previsto en la Constitución y el Reglamento del Congreso, lo cual impidió el avance de las investigaciones por parte de esta comisión ordinaria.[1]

Que, en el caso de la región de Huánuco fiscales y policías intervinieron el gobernó regional, por supuesta sobrevaloración de precios en la adquisición de rodillos y boquetes.[2] Pero, además, se denunciaron vinculaciones contractuales de empresas ejecutoras de obras en el gobierno regional con fiscales del distrito fiscal de Huánuco. Asimismo, se denunció que el gobernador de Huánuco Antonio Pulgar y a su hermano estarían inmersos en los delitos contra la administración pública en la modalidad de colusión y negociación incompatible en agravio del propio Gobierno Regional de Huánuco.[3]

Que, en el Gobierno Regional de Lambayeque se ha informado sobre la detención de dos exfuncionarios del Gobierno Regional por recibir S/50.000 para no sancionar obras inconclusas[4], además de denuncias contra el gobernador regional y sus funcionarios por presunta corrupción en diversos contratos y adquisiciones.[5]

Que, en el Gobierno Regional de Piura se han revelado audios que evidenciarían supuestos actos de corrupción del gobernador regional, situación que ha generado una ola de críticas y pedidos de intervención por parte de la sociedad civil y organizaciones locales.[6]

Que, en el Gobierno Regional de Junín se realizó un allanamiento al Gobierno Regional debido a presuntas actividades corruptas, encontrándose miles de soles en

[1] https://andina.pe/agencia/noticia-congreso-comision-fiscalizacion-abordara-casos-vizcarra-y-rolex-este-lunes-990440.aspx. Consultado el 25 de junio de 2024.
[2] https://canaln.pe/actualidad/intervencion-gobierno-regional-huanuco-irregularidades-n472927. Consultado el 25 de junio de 2024.
[3] https://elmuro.pe/destacado-de-la-semana/fiscalia-investiga-a-gobernador-de-huanuco-antonio-pulgar-y-cita-a-su-hermano-por-supuesto-delito-de-colusion-en-agravio-del-estado/. Consultado el 25 de junio de 2024.
[4] https://larepublica.pe/sociedad/2024/05/27/detienen-a-2-exfuncionarios-de-gore-lambayeque-por-recibir-s50000-para-no-sancionar-obras-inconclusas-1249641. Consultado el 25 de junio de 2024.
[5] https://comprasestatales.org/lambayeque-denuncian-a-gobernador-regional-y-sus-funcionarios-por-presunta-corrupcion/. Consultado el 25 de junio de 2024.
[6] https://www.exitosanoticias.pe/politica/piura-revelan-audios-evidenciarian-supuestos-actos-corrupcion-gobernador-regional-n129467. Consultado el 25 de junio de 2024.

las casas de funcionarios relacionados con el gobernador Zósimo Cárdenas, lo que refuerza la necesidad de una investigación profunda y transparente.[7]

Que, en el Gobierno Regional de Ayacucho un megaoperativo desarticuló una presunta red de corrupción en el Gobierno Regional, involucrando al gobernador Wilfredo Oscorima y varios de sus funcionarios.[8] Las denuncias contra Oscorima abarcan una serie de investigaciones por delitos de corrupción, según informes de la Contraloría y medios de comunicación locales.[9] Además, que fue citado a la Comisión de Contraloría y Fiscalización se ha mostrado renuente a responder a la representación nacional.

Que, en el Gobierno Regional de Cusco también se han reportado denuncias sobre presuntos actos de corrupción en el Gobierno Regional, donde la propia Contraloría General de la República recomendó denunciar al Gobernador Regional[10]. Asimismo, cuatro consejeros presentaron denuncia penal contra el gobernador regional del Cusco Wer-ner Salcedo[11]. Estos hechos de corrupción vienen afectando la credibilidad de las autoridades y la gestión pública en dicha región.

Que, en el caso del Gobierno Regional de Amazonas, la Contraloría General de la República ha señalado a Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, como responsable penal y administrativo por el inicio de la ejecución de varias carreteras sin contar con S/69 millones 485,328 requeridos, acción que resultó en el incumplimiento de plazos contractuales y un perjuicio de S/2 millones 432,100 soles. Asimismo, la Fiscalía Provincial especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios de Amazonas inició un proceso penal tras haber sido acusados de designar funcionarios sin cumplir con los requisitos profesionales establecidos por la Ley Servir.[12]

Que, las denuncias y reportes periodísticos mencionados han causado alarma pública y han alertado sobre posibles irregularidades y actos de corrupción que, si se confirman, serían un grave ataque a la ética pública y la integridad institucional. Como representantes del pueblo, es nuestra responsabilidad investigar a fondo estas acusaciones y proteger la dignidad de nuestras instituciones regionales.

Que, se reportaron 18 reuniones no registradas entre varios de estos gobernadores regionales y la Presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra, incluyendo al gobernador

[7] https://jornada.com.pe/junin-allanan-gobierno-regional-por-corrupcion-y-encuentran-miles-de-soles-en-casas-de-funcionarios-de-zosimo-cardenas/. Consultado el 26 de junio de 2024.
[8] https://jornada.com.pe/ayacucho-megaoperativo-desarticula-red-de-corrupcion-en-el-gobierno-regional/. Consultado el 26 de junio de 2024.
[9] https://www.wari.com.pe/2024/01/30/denuncian-ante-la-contraloria-a-wilfredo-oscorima-y-a-funcionarios-del-gobierno-regional-de-ayacucho/. Consultado el 26 de junio de 2024.
[10] https://hytimes.pe/2024/06/19/cusco-contraloria-recomienda-denunciar-penalmente-al-gobernador-regional-werner-salcedo/. Consultado el 26 de junio de 2024.
[11] https://eltiempocusco.pe/2024/consejeros-denuncian-a-gobernador-por-colusion/. Consultado el 26 de junio de 2024.
[12] https://www.infobae.com/peru/2024/06/20/amazonas-comunidades-awajun-acatan-huelga-indefinida-contra-gobernador-gilmer-horna-por-obras-paralizadas/. Consultado el 26 de junio de 2024.

Wilfredo Oscorima y Zósimo Cárdenas, según información publicada en medios de comunicación[13], lo que aumenta las sospechas de posibles actos de corrupción y la necesidad de una investigación exhaustiva para determinar la naturaleza y el contenido de dichas reuniones, las cuales no fueron registradas oficialmente y pueden estar vinculadas con las denuncias de corrupción en los Gobiernos Regionales mencionados.

Que, en ese sentido, es necesario establecer una Comisión Investigadora Multipartidaria para investigar exhaustivamente los presuntos actos de corrupción en los Gobiernos Regionales mencionados, ya que el Congreso de la República tiene la autoridad para iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Esto se debe a que estamos frente a hechos de gran importancia nacional en los que existen fuertes indicios de corrupción. Asimismo, esta comisión deberá incluir en sus investigaciones a los propios gobernadores regionales de cada uno de los Gobiernos Regionales mencionados, dado que ellos son las máximas autoridades de sus respectivas regiones y deben rendir cuentas sobre su gestión y las acciones que se han tomado bajo su administración.

Finalmente, es de vital importancia que la Comisión Investigadora cuente con las facultades necesarias para realizar un examen exhaustivo de los hechos, incluyendo el acceso a toda la información relevante y la capacidad de conducir de grado o fuerza a los gobernadores regionales, así como convocar a cualquier persona cuyo testimonio pueda contribuir al esclarecimiento de los hechos. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de nuestra democracia, y es deber del Congreso velar por el correcto uso de los recursos del Estado y la integridad de nuestras instituciones, tanto más, si los presuntos actos de corrupción en los gobiernos regionales antes citados, son de público conocimiento a través de los diversos medios de comunicación.

Por lo expuesto, el Congreso de la República:

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar la creación de la COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE INVESTIGAR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES DE PASCO, HUÁNUCO, JUNÍN, AYACUCHO, PIURA, LAMBAYEQUE, AMAZONAS Y CUSCO, INCLUYENDO A LOS PROPIOS GOBERNADORES REGIONALES DE CADA GOBIERNO REGIONAL, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2022 HASTA LA ACTUALIDAD, POR EL PLAZO DE 120 DÍAS CALENDARIOS, contados desde su instalación, para la realización de la investigación y la presentación del informe final.

[13] https://larepublica.pe/politica/2024/05/14/dina-boluarte-reportan-18-reuniones-no-registradas-con-gobernadores-regionales-en-palacio-de-gobierno-wilfredo-oscorima-1338722. Consultado el 26 de junio de 2024.

Artículo Segundo: La COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE INVESTIGAR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES DE PASCO, HUÁNUCO, JUNÍN, AYACUCHO, PIURA, LAMBAYEQUE, AMAZONAS Y CUSCO, INCLUYENDO A LOS PROPIOS GOBERNADORES REGIONALES DE CADA GOBIERNO REGIONAL, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2022 HASTA LA ACTUALIDAD, POR EL PLAZO DE 120 DÍAS CALENDARIOS, gozará de las facultades investigadoras previstas en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Lima, 3 de julio de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 18:28:01-0500

Jirón Junín 330, Oficina N° 303, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe